



# Acta N° 860 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
02 – FEBRERO – 2012

## INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Postulación al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2012	04
	Acuerdo N° 2140	07

<b>3.2.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>10</b>
Acuerdo N° 2141	18
Acuerdo N° 2142	20
Acuerdo N° 2143	25
<b>3.3.- Propone cronograma de elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	<b>25</b>
Acuerdo N° 2144	27
<b>IV Varios</b>	<b>27</b>

## **Acta N° 860 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 02 de febrero del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:30 horas, se inicia la sesión N° 860 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejales Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 860, 2 de febrero año 2012.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 857 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Aprobada. Las actas de las sesiones N°s 858 y 859 están en proceso de transcripción y serán traídas en la próxima sesión.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Atendido a que ayer hubo Concejo también, yo no tengo Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Cercioro Alcalde si está en Tabla la aprobación del programa de mejoramiento...



Sr. Presidente: Lo incorporamos a Tabla, con el acuerdo de ustedes incorporamos a Tabla el tema del programa de mejoramiento de gestión.

Sr. Carlos Jara: Entonces ahí damos la Cuenta.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, sobre temas que no están en Tabla. Vamos a la Tabla.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Postulación al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012**

Sr. Presidente: El primer punto es de CODEDUC, adelante Sr. Gerente. Lo que tenemos que definir, como anticipaba ayer el Presidente de la Comisión de Educación, es la aprobación de la postulación al Programa de Mejoramiento de Gestión de la Educación, que hay que postular al Ministerio. Hace 2 ó 3 semanas aprobamos la rendición del fondo 2011, ahora tenemos que postular al 2012. Tiene la palabra el Sr. Gerente de la Corporación.

Sr. Gerente CODEDUC: Muy buenos días Presidente, Concejales, personas presentes. La propuesta del fondo de mejoramiento de la gestión 2012 que tenemos en el área de educación, con recursos del Ministerio, es la siguiente: Primero, tiene tres elementos relevantes, un elemento de continuidad del plan estratégico 2010-2012, en términos de las prioridades planteadas en este mismo PADEM trienal. Segundo, Alcalde y Concejales, está cimentado en las demandas planteadas por los consejos escolares a la Comisión de Educación, en términos de todo el proceso PADEM, donde se tuvo reunión con los 26 colegios, en términos de este proceso participativo, donde estuvieron bastantes Concejales también y obviamente el Presidente de la comisión. Y tercero, también planteamientos realizados por la comunidad educativa, a través del representante de los profesores y también el representante de cada una de las organizaciones al interior de los consejos escolares. La propuesta Alcalde es la siguiente, en términos del área de gestión de recursos tenemos dos iniciativas, una tiene que ver con capacitar a personal y realizar en la implementación de reportabilidad para la formulación y control presupuestario, esto tiene que ver con un sistema SAP, que tiene por finalidad poder tener mejor gestión en términos presupuestarios, de información financiero contable, en la gestión de los programas, esto por un monto de \$20.000.000.- En esta misma iniciativa, un apoyo en gestión documental para la oficina de partes, que es la coordinación de la casa central con los colegios y también tener reportabilidad en términos del estado de las distintas solicitudes que hoy día tenemos en la Corporación. Segundo, tenemos que ver también un tema de pago de deudas por concepto de obligaciones legales sin financiamiento específico. Con el Ministerio de Educación este punto hoy día permanece al igual que en los años anteriores y tiene que ver con leyes no financiadas o imposiciones, como fue el

año pasado, que no pudo hacerse por leyes no financiadas, sino más bien un mes de imposiciones no pagadas se llevó al financiamiento de esta iniciativa. Estamos hablando de un monto de \$260.000.000.- en términos de concepto de obligaciones que hoy día no cuentan con el financiamiento y se van a pagar. En el punto tres, en lo que refiere a campaña de difusión y participación de toda la comunidad educativa, tenemos cuatro iniciativas. La primera tiene que ver con una campaña de difusión y medios para participación en comunidades escolares, estamos hablando de toda la campaña que se realiza con nuestros colegios, por un monto de \$50.000.000.-; una campaña con las comunidades escolares para fomentar mejorar nuestras competencias ciudadana, artística, deportiva y el sello distintivo, un monto de \$20.000.000.-; un curso de licencias de conducir para estudiantes de 4º medio con más de 2 años en el sistema y con mejor asistencia y rendimiento, esto estamos hablando de colegios principalmente en esta iniciativa para colegios vulnerables, no está incluido el Liceo Nacional, por un monto de \$10.000.000.- y cuyo objetivo tiene que ver con no sólo los estudiantes puedan salir de 4º medio, sino que los mejores estudiantes puedan tener incluso herramientas para que, en este caso la licencia de conducir, para poder optar a trabajo en términos también cuando salen de su enseñanza escolar; y por último, una chaqueta polar institucional para profesores, por \$12.000.000.- estamos hablando que esta chaqueta la habíamos estado trabajando y se entregó el año 2011 a los asistentes de la educación y ahora vendría la etapa de la entrega a los profesores. Respecto a la renovación de buses de traslado, fue una demanda muy sentida por las comunidades escolares, la compra de un nuevo bus por \$80.000.000.-, el bus del año pasado fue reposición en términos de uno muy antiguo que teníamos y más bien éste viene a ser un nuevo bus para tener nuevos recorridos, que fue una demanda planteada por muchas comunidades. Y también la compra de un minibús especial para el Colegio Andalú, más que minibús es más bien una van, como se llama, y esto tiene que ver principalmente para poder tener traslado ya que efectivamente estos niños requieren de apoyo en llegar al colegio. Finalmente, en el ámbito de mantención de infraestructura de colegios y casa central, en mantención y equipamiento de los colegios, un monto de \$39.967.492.-, principalmente Alcalde en los colegios se requiere bastante más que estos recursos, pero principalmente se da para poder mejorar la mantención que se realiza en los veranos en los colegios y para poder reponer elementos y poder funcionar con normalidad. Y por último, mejorar la infraestructura de la casa central, en términos de una sala de reuniones y mejorar ciertas instancias, ya que efectivamente en estos 3 años y fracción sólo hemos invertido en los colegios y este fondo es primera vez que también permite poder invertir en la casa central, en términos de también tener mejor condiciones con los trabajadores. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación una pregunta. En el ítem 2 pago de deuda por concepto de obligaciones, nosotros tuvimos un problema para rendir eso durante este año 2011 y al final lo que hubo que hacer es cambiar el ítem por no pago de imposiciones. Recuerden que nosotros en la Corporación de Educación siempre pagamos al día las imposiciones y las distintas obligaciones legales. Sin embargo, esto no tenía financiamiento y veíamos al final del año un problema. Sin embargo, a lo que nos obligó la ley fue dejar de pagar las imposiciones por 2 días, para en ese caso tener la deuda y con ellos poder pagarlo desde el fondo. Pregunta, tal como está planteado ¿vamos a tener los mismos problemas de rendición?

Sr. Gerente CODEDUC: Sí Alcalde, deberíamos tener los mismos problemas de rendición y lo que hablamos con el Presidente de la comisión es que pudiese quedar esa iniciativa en función de utilizar de ambas, en términos que lo defina durante el mes de febrero el Ministerio.

Sr. Presidente: Entonces habría que poner “o imposiciones”, para ponerlo abierto el subítem, ¿les parece?, para que no tengamos que hacer el cambio y pelear con el Ministerio. Y esa vez se tuvo que involucrar el mismo Ministro en esta situación. Entonces si es así, le ponemos “o imposiciones”, de manera tal que nos permita la rendición. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días de nuevo. Sólo para efectos del acta, decir que la Comisión de Educación sesionó el día 1º del 2 del 2012, a las 17 horas y participaron los Concejales y Concejales Nadia Avalos, Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla. Además participaron los ejecutivos de la Corporación, de la CODEDUC, representados por su Gerente Carlos Henríquez, también estuvo don Alejandro Readí y Cristóbal Alarcón. También se encontraba presente el Secretario Municipal como ministro de fe. Y además hicimos algunas observaciones respecto al fondo, solamente poder hacer la carta gantt digamos de todas las actividades y desglosarla completamente, que es lo que nosotros observamos. Y naturalmente la recomendación de la comisión es aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra al Concejo Municipal. Bien, entonces se va en votación la propuesta de programa fondo de mejoramiento de gestión 2012, para ser presentado al Ministerio de Educación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2140:**

Aprobar la postulación al Ministerio de Educación, el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012 de la Codeduc, por un monto de \$579.967.492.- se detalla adjunto:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias. A presentar esto en los plazos como corresponde. Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Con todo respeto al Concejo, Sr. Presidente me permite dos situaciones que no alcanzamos a pasarlas por la comisión, pero que tiene que ver con más bien una

información, que la quiero decir ahora porque tiene que ver con el tema. Hay una solicitud que yo hice ya en este Concejo, de cambio de ordenanza municipal, el tema de las becas y quiero leer este texto que dice así: El día miércoles 14 de diciembre, se realizó el lanzamiento de la página web [www.turanking.cl](http://www.turanking.cl), en el Liceo Maipú, iniciativa de la USACH y Fundación Equitas, que busca apoyar el acceso a información por parte de los estudiantes para que ingresen a la universidad a través de programas propedéuticos. Los programas propedéuticos son vías alternativas de acceso a la universidad, que consideran como criterio de selección a los estudiantes que estén sobre el 5% superior de rendimiento de su curso y estudien en establecimientos vulnerables. Es una iniciativa que busca promover la mayor equidad de acceso a la universidad, a través de conocer desempeño escolar de los estudiantes en educación media como criterio central de selección. Estos estudiantes, todos rinden la PSU, pero su puntaje no incide en el ingreso. Nuestra municipalidad tiene un número importante de becas para la educación superior, que en el caso de los liceos municipales beneficia a los estudiantes que ponderan los 700 puntos ó más, a los puntajes nacionales y a los 10 mejores puntajes municipales. Consideramos que este importante esfuerzo debe ser complementado con una nueva categoría en la ordenanza, que otorgue una beca a los estudiantes de los liceos municipales que ingresen a la universidad vía propedéuticos, considerando la importancia de esta oportunidad para nuestros estudiantes. Debido a esto, solicitamos poder ver este tema y a la brevedad ver este año el cambio de esta ordenanza municipal para becas, yo quisiera que se extendiera, con todo el respeto al Concejo, el Sr. Gerente porque creemos nosotros que aquí tenemos una camisa de fuerza por un lado y tenemos una posibilidad muy buena para que los estudiantes que tengan buenos puntajes internos puedan ingresar rápidamente a la universidad, ya que tenemos este ofrecimiento. No sé si pudiésemos, en un minuto.

Sr. Presidente: Sí, señalar que yo comprometí en esa reunión que todos aquellos estudiantes de Maipú, que vienen de colegios públicos y están en propedéuticos, van a recibir la beca. Por lo tanto, ese compromiso que lo hice sobre la base de que iba a contar con el apoyo en el Concejo justamente para hacer los cambios que tenían que hacerse en la ordenanza. Tiene razón usted, tenemos que implementarlo pero son dos condiciones, propedéuticos y educación pública, estando esas dos la verdad que tienen asignada la beca, por qué, porque lo que hay detrás de ello es que el propedéutico es una forma distinta de entrar a la universidad, que reconoce la capacidad de cada uno en su contexto, aún cuando en la PSU haya obtenido puntaje de corte inferiores a los que están exigiendo las universidades. ¿Cuántos estudiantes son hoy día Carlos? Hoy día son 6 estudiantes. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Buenos día. Gracias. Por lo que yo entendí, ésta es una beca para el conjunto de nuestros liceos municipales, no en particular para el Liceo Maipú, no, sino para el conjunto. En todo caso no me opongo que sea del Liceo Maipú, pero también es bueno que fuera para todos los liceos de la comuna. Bueno, me queda claro entonces. Gracias, eso era.

Sr. Presidente: Se recoge. Muy bien, me dijo que eran dos temas.





Sr. Carlos Jara: Perdón, sólo para información de proyectos postulación al plan de servicios higiénicos, cubierta y normalización de establecimientos educacionales 2011 MINEDUC. Hay colegios que ya se está haciendo esto y que se están postulando, tengo entendido Sr. Gerente, respecto de los colegios que tendríamos para los servicios higiénicos.

Sr. Gerente CODEDUC: Concejal, eso acabamos de ganar esos 8 proyectos...

Sr. Carlos Jara: De todo esto, por 50 millones cada uno aproximadamente cierto.

Sr. Gerente CODEDUC: Exactamente y los deberíamos estar implementando ahora en el verano.

Sr. Carlos Jara: Y sería en los colegios Ramón Freire, San Luis, CTP, Santiago Bueras, Reino de Suecia, Vicente Reyes, Emaus y Liceo Maipú, para efectos de que quede en acta también, porque tendría que quedar en alguna parte que éstos son con fondos externos. Lo que no me queda claro si cada uno es alrededor de 50 millones de pesos, porque no tengo la cifra.

Sr. Gerente CODEDUC: Cada uno es en torno a los 49 millones y fracción. El monto máximo de postulación era 50 millones, por tanto, estamos hablando de que la inversión en esos 8 colegios, en arreglo de baños, techos, tan necesarios en términos de lo que hoy día necesitan los colegios, ahora en el verano, hasta marzo, va a ser de 400 millones de pesos en esos 8 colegios. Está centrado en baños y camarines y techos, depende del proyecto que hicimos con cada consejo escolar, que yo también creo que eso es importante, que no fue un proyecto que se hizo con el director, o desde la casa central de la Corporación, sino que esos proyectos fueron validados con los consejos escolares de cada comunidad educativa Concejal. Los recursos están autorizados, no hay llegado presupuestariamente. Nosotros ya licitamos los proyectos y se van a implementar, están licitados y se tienen que implementar. Presupuestariamente sí, o sea, no han llegado en términos contables a la cuenta corriente, pero ya está el convenio, ya en definitiva existen todas las autorizaciones para poder ejecutar estos proyectos y la idea y la urgencia es que empiecen a ser ejecutados desde ahora, desde febrero, ya que efectivamente de todas maneras pudiésemos tener algunas complicaciones, porque son proyectos no gigantes pero no menores, en términos de que van a hacer arreglos. Cuando interviene baños, techos, necesariamente tenemos que apurarnos en términos también de que desde el inicio del año escolar tratar de alterar lo menos posible en términos de los primeros días de inicio. Es una muy buena noticia en términos para nuestros colegios. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, queda registrado en acta lo que usted señaló también, con algo de interferencia porque no prendió su micrófono. Bien, vamos al segundo punto.

### **3.2.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos, entiendo, dos contratos, uno es resolver un asunto de las canchas que son en el parque, que es un compromiso con muchos clubes, con la Corporación de Fútbol y de esta forma hacer las cuatro canchas que teníamos comprometidas en el parque, tres son de fútbol fútbol y una es de fútbol y rugby a la vez, en el Parque Municipal, ese es uno de los temas. Y el otro tema a resolver, algo teníamos pendiente, que es lo del laboratorio de SMAPA. Tiene la palabra al Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todos y a todas. Presento a consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta. "Construcción y mantención de canchas de pasto, cierre perimetral y sistema de riego en el Parque Municipal". La unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución de comenzar, como creemos que pudiera ocurrir, en los primeros días de marzo, es el 30 de junio debería estar materializado el proyecto. El presupuesto referencial asciende a \$169.544.040.- Y el objeto del contrato es contratar los servicios de construcción y mantención de 4 canchas deportivas, las que deberán contar con sistema de riego automático, surtido desde estanque ya existente. Se considera además la construcción de un cierre perimetral prefabricado de acero, de mejores condiciones de las que normalmente se usan para el cierre de multicanchas. Y el proyecto requiere además la mantención por 6 meses, una vez iniciado el uso deportivo, es decir, la empresa que se adjudique debiera considerar la mantención hasta diciembre. Las dos empresas que ofertaron son las que a continuación indico, la primera es Barmen Obras Civiles e Ingeniería Eléctrica Ltda., el valor de la oferta con IVA es de \$192.079.787.-, esto significa un 13,29% por sobre el presupuesto referencial. Y la segunda empresa es Krause Latorre y Maíz Ltda., cuya oferta asciende a \$310.208.673.-, lo que significa un 82,9% por sobre el presupuesto con que se cuenta, referencial. Asistieron 6 empresas a la reunión informativa, RFI. Los proponentes superaron los puntajes mínimos de ponderación técnica de la evaluación. Presentaron todos sus documentos, que fueron solicitados a través de bases. Y hubo visita a terreno de las 8 empresas que asistieron, de las cuales finalmente ofertaron sólo las dos que acabo de mencionar. Ayer en la Comisión de Finanzas se analizó esta propuesta, hubo una serie de inquietudes, muchas de ellas muy relevantes, que dieron pie a una situación que seguramente va a presentar el Presidente de la comisión y el Director Jurídico. Es, en términos generales, la presentación del proyecto y es cuanto puedo solicitar Presidente.

Sr. Presidente: Pregunta, dada la diferencia de precios, ¿las dos empresas cumplen con lo solicitado?

Sr. Director SECPLA: En efecto Presidente, las dos empresas cumplieron todos los aspectos técnicos solicitados y los valores precisamente fueron motivo de análisis en profundidad ayer en la Comisión COFI, que seguramente serán expresados en este momento.

Sr. Presidente: Perfecto. Y estas son entonces las 4 canchas comprometidas, una de las cuales es con dimensiones de rugby y marcada dos veces, maraca de rugby y marcada de fútbol.

Sr. Director SECPLA: Sí Presidente, son 4 campos deportivos de fútbol, una va a tener doble utilidad, rugby y fútbol y se supone que en el próximo mes de marzo se licitarían los camarines y los servicios higiénicos para público que asista a este centro deportivo.

Sr. Presidente: ¿Y esto incluye sistema de riego?

Sr. Director SECPLA: incluye sistema de riego Presidente, automatizado.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se vio en Comisión de Finanzas y Comisión de Deportes, entonces tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Carlos Richter: Sí, es solamente un compromiso que tiene el Alcalde Alberto Undurraga con los clubes de la Corporación, que son 8, un compromiso que fue hace 3 años atrás, cuando se dio el buen anuncio a la comuna de Maipú que se iba a construir el hospital, pero lamentablemente habían algunos clubes que iban salir perjudicados con la construcción de esto y también la medialuna. Ayer la discusión fue bastante amplia, sobretodo en un tema técnico que lo va a tocar aquí mí colega Concejal Christian Vittori, el tema del riego, también que quiero opinar como Comisión de Deportes. Que nobleza obliga reconocer que se está cumpliendo Alcalde, su compromiso con estas 8 instituciones, pero también quiero ser justo, que éste es el inicio de cumplir algunos compromisos que están todavía pendientes, como el tema de la medialuna, pero es el inicio. Todavía nos quedan 7 meses como Concejales y a usted Alcalde como autoridad de nuestra comuna. Sería bueno también ver el tema de medialuna Alcalde, que tengo entendido que hay unos recursos que están destinados para la construcción de la medialuna y otros proyectos más que deberían ser para el Parque Municipal. Yo creo que estamos, Maipú se puede decir que es un lujo que tenga el Parque Municipal, para que podamos tener implementación deportiva. Estas 4 canchas van a cubrir la demanda de 8 clubes. Pero quiero sugerir Alcalde, si es que se puede, porque conversando con el Director de SECPLA ayer, hay un delta de 56 millones de pesos que estarían como ahí para ver otra implementación, pero yo creo que con 4 canchas vamos a quedar cortos, porque si sacamos la de rugby nos quedarían 3 y son 8 clubes. Cada cancha son 2 instituciones que van a ocupar estas canchas. Entonces la idea que se planteó ayer en la comisión, que también se vio con la Concejal Nadia Avalos, de ver la posibilidad que sean 4 canchas para el fútbol y 1 para rugby y los montos los dan, porque si son 160 millones de pesos en 4, nos quedarían como 46 millones de pesos para construir la cancha pendiente, o si no quedarían 2 clubes que no podrían participar en este proyecto. Por eso quiero plantearlo hoy día, que ese delta sea para construir una cancha más que sea de fútbol y la de rugby que sea para rugby, porque son diferentes tipos de deportes. Yo creo que el rugby, yo creo que la cancha va a ser con un uso más extenso que, o de uso un poquito más distinto a la del fútbol. Por eso quiero ver ahora si es que se puede agregar esa, lo que está pidiendo la Comisión de Deportes, que sean 4 canchas para fútbol y 1 para rugby. Así que Alcalde también quiero reconocer que usted está cumpliendo con la Corporación de Fútbol. Ayer estuvieron presentes los presidentes de Estrella, Deportivo y de El Abrazo, en esta comisión y espero que recoja la inquietud de que podamos construir una cancha más, porque yo creo que espacio nos da para construir una cancha más, o si no vamos a tener problemas con 2 clubes. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Para no volver a repetir, ayer tuvimos Comisión de Finanzas, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Nadia Avalos y Carlos Richter. En efecto, se revisó esta licitación, yo diría que dos temas relevantes, el primero tiene que ver con una observación técnica que le hemos hecho a la licitación, que tiene que ver básicamente con dos ítems, que tienen que ver con el sistema de bombeo y con el sistema de riego, dado que en las bases técnicas de la licitación si bien es cierto las empresas ofertan en estos dos ítems, no se especificó claramente el piso mínimo de la oferta del sistema de riego. De manera que en la discusión llegamos a la conclusión de que el ánimo, por cierto, de las comisiones es comenzar esto lo antes posible, de manera que le habíamos pedido al Director Jurídico que explicara de que el someter a aprobación de esto quedaría condicionado también al cumplimiento de un aspecto administrativo, antes de la firma del contrato, para que quedara regulado allí de que cual sería la condición mínima para el establecimiento del sistema de riego a las canchas, es la condición técnica. Y, a su vez, realizar una observación, en este caso a SECPLA, porque este problema lo hemos tenido también en otras licitaciones, que tiene que ver me imagino yo con un aspecto de coordinación entre la SECPLA y las unidades técnicas, porque habitualmente lo que se hace en las evaluaciones técnicas, como en esta licitación, la pauta de evaluación técnica considera prácticamente sólo la experiencia, la experiencia de la empresa, la experiencia profesional, la entrega de documentos, pero no hay a veces un análisis, si bien es cierto se ofertan por partida, pero no hay un detalle del análisis técnico en realidad de lo que están ofertando las empresas en sí mismo, más allá de la experiencia de los profesionales. Entonces ese es un aspecto que yo creo que hay que subsanar, para no tenerlo presente en otras licitaciones. Dicho eso, la proposición de la comisión era proponer al Concejo la aprobación de esta licitación, con la observación que le habíamos pedido que la diera el Director Jurídico, a efectos digamos de la implementación finalmente del contrato de esta licitación. Desde el punto de vista de lo que ha dicho recién el Presidente de la Comisión de Deportes, respecto de la discusión también distinto a la discusión respecto de la licitación, sino que viene a la necesidad de tener 4 campos deportivos y tener una cancha de rugby distinta, tiene que ver también con un aspecto técnico, porque la actividad en este caso del rugby como juego es distinta de la actividad del fútbol como juego, eso implica una presión sobre el campo deportivo que es distinta. Vale decir el juego rugby genera otras dinámicas sobre el campo deportivo, que muchas veces lo deja muy complicado, tiene distintos tiempos de reposo para que el campo deportivo se recupere, que es distinto al fútbol, de manera que es muy difícil que en una cancha de rugby el mismo día o al día siguiente se pueda competir o en una competencia de fútbol, de manera que ese es el tema. Así que yo creo que es un aspecto importante a considerar. Yo diría que eso básicamente respecto de esta propuesta e insisto... Claro, si quedan recursos, lo importante sería evaluar si es que efectivamente se puede implementar eso. Pero respecto de la propuesta en sí mismo, entonces escucharíamos al Director Jurídico respecto de lo que habíamos conversado ayer y de acuerdo a esa observación, la propuesta sería que el Concejo lo pudiera aprobar. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Concejel Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta, a ver si Carlos me la puede responder. ¿No es más económico hacer una cancha sintética o no, pasto sintético?

Sr. Carlos Richter: No, es mucho más caro.

Sr. Antonio Neme: Mucho más caro. Pero se evita uno el riego, el corte, la mantención, el agua, ¿es mucho más caro?

Sr. Carlos Richter: Lo que pasa es que se le hizo la consulta a los presidentes de los clubes... justamente, un campo deportivo son como 130, 150 millones más o menos y la calidad del pasto. Pero me plantearon algunos presidentes que ellos preferían el pasto natural que el pasto sintético.

Sr. Antonio Neme: Ya, gracias.

Sr. Carlos Richter: Alcalde perdón, me queda un tema. Dentro de la discusión también, el día de ayer se planteó también que Julio Soza también quería lo que me dice el Director de SECPLA, también quería participar en este asunto por el tema de la construcción del polideportivo en la cancha de ellos. Pero conversamos ayer que existe la alternativa que ellos se puedan trasladar a las canchas de Tres Poniente y que el municipio les construya la sede social. Eso se discutió ayer. Pero si fuera Julio Soza al Parque Municipal, ya tendríamos 9 clubes y sería un tema bien complicado con 3 canchas. Yo tengo entendido que usted ha tenido reunión con la gente del Julio Soza y ha sido un poco el defensor de que esa cancha no se destruya o se construya el polideportivo.

Sr. Antonio Neme: He tenido intensas reuniones con el Club Julio Soza y seguimos en reuniones. Gracias Concejal.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo dos consultas. La primera, cuál es la explicación de que haya una diferencia de 100 millones de pesos entre una oferta y la otra. Y la segunda, cuál es la pertinencia de la construcción de una cancha de rugby en la comuna.

Sr. Presidente: Usted sabe, por favor responda.

Sr. Carlos Richter: Concejal por eso el Concejal Vittori planteó que tiene que haber un informe jurídico por un tema de que se planteó dentro de las partidas de la licitación el tema del riego, una oferta 49 millones de pesos y otra oferta como 500 mil pesos, una cosa así, ó 2 millones dentro de la diferencia, 26 millones, entonces hay una diferencia como de 20 millones. Y el tema de la cancha de rugby, es un compromiso que nuestra autoridad con algunas personas que practican rugby, porque no tenían donde practicar. Hay un buen semillero aquí en la comuna, son Los Jabalí, que han representado a la comuna y han salido campeones nacionales, inclusive fueron entrevistados en el programa de Megavisión, que estuvo también presente nuestra autoridad y él se

comprometió en pantalla que en 2 años iban a tener construida la cancha y está cumpliendo. Vuelvo a repetir, que nobleza obliga a reconocer que el Alcalde está cumpliendo con el compromiso con el compromiso que hizo en Megavisión. Estoy de acuerdo con eso, porque hay un semillero importante acá en nuestra comuna.

Sra. Carol Bortnick: Sin desmedro de los conocimientos del Concejal Richter, agradecería que la administración me respondiera la diferencia de los 100 millones de pesos entre una oferta y otra.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo quería opinar justamente de eso, que llamó la atención la gran diferencia de precio entre el primer y el segundo oferente, considerando de que la evaluación de acuerdo a la ficha técnica las dos empresas cumplen. Entonces la pregunta era, bueno por qué la diferencia. Bueno, después de mucha discusión e intercambio de opiniones y también con las personas que son especialistas y entregaron su opinión, la verdad es que en estas bases técnicas no está considerado, por ejemplo, una cuestión que es fundamental creo yo no solamente en esta licitación, sino que en todas las licitaciones, que tiene que ver con, bueno qué tipo de material nos están poniendo, porque puede ser que la baja de precio puede ser a costa de un material de un tipo diferente de calidad, por una parte. Yo todo esto lo estoy presumiendo, porque como no está especificado en las bases. En segundo lugar, qué cantidad de estas bombas, yo no soy especialista, me disculpan, no quería decir esa palabra porque no me manejo bien, me declaro neófito. Bueno, después en otra reunión, otro día, voy a decir qué significa neófito, ser neófito. Por tanto, ese es un aspecto que yo creo que es relevante, en términos de que, claro, puede que cuando se firme el contrato finalmente, si es que nosotros optáramos por esta oferta más barata, es posible interpretar las condiciones de contrato y si nosotros pensamos, por ejemplo, poner 30 surtidores por cancha y que no está bien especificado, puede ser que ponga la mitad, un 50% de ello y aún así esté cumpliendo con las bases del contrato. Entonces lo que resolvimos ahí, acordamos de que se va a considerar este oferente, pero hay una segunda parte que tiene que ver con la legalidad y que seguramente lo va a decir nuestro Director Jurídico, que hay un trámite que hay que realizar y que esto esta de acuerdo a la ley, en términos de condicionar en el fondo la firma del contrato a que se cumpla exactamente lo que nosotros queremos que la empresa tenga que colocar en términos de la calidad por una parte y por otro lado la cantidad, que es lo que no está especificado en las bases técnicas. Y ahí entonces, como lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Finanzas, es que la sugerencia que nosotros haríamos es que en todas las bases de licitación, las bases técnicas, que se consideren estas especificaciones porque precisamente ahí es donde están después los grandes detalles, o sea, estos pequeños detalles son los grandes problemas. Un ejemplo de ello, que no tiene que ver con esto, pero a modo de ejemplo para entender un poco más, es en el sector del barrio de las Rosas, el pavimento se hundió justo en la parte donde está el resumidero de las aguas servidas y entonces, bueno, yo estuve ahí en terreno y estuve haciendo las consultas técnicas. La verdad es que para que no se hunda eso, tienen que poner una malla de acero y después el pavimento. Entonces, bueno, la empresa cumplió con ello, pero no



puso una malla de acero sino que puso simplemente unos fierros atravesados y con eso está cumpliendo y pavimentó encima. Y obviamente, claro, hoy día tenemos que hacer un tremendo trabajo, que casi es un año con eso hoyo ahí, porque el municipio no tiene los recursos como para hacerse cargo de ese tipo de cosas. Entonces yo creo que en las bases de licitación técnica debería especificarse, aunque sea redundante y como dice el Concejal, con peras y manzanas por último, pero que sean bien claros y que no estén sujetos a interpretaciones de ningún tipo, para poder avanzar en esto, porque yo creo que esa es la explicación de esta diferencia de precios. Entonces, por lo tanto, condicionado la firma de este contrato a que se le consulte a la empresa, que en eso concluimos, que aquí hay que preguntar a la empresa qué cosa es lo que nos van a poner a nosotros, o qué cantidad, entonces una vez que nosotros sepamos eso, estaría condicionada la firma de este contrato y que la forma como lo aprobemos acá está perfectamente en el ámbito legal y que es la materia que no me corresponde a mí decir, sino que al encargado jurídico. Eso Presidente, gracias.

Sr. Christian Vittori: Perdón, sólo para cerrar el debate. Tal como lo ha señalado mi colega Avalos, la verdad es que esta discusión fue bastante larga ayer y con todos los entes técnicos, por eso que la discusión no la damos acá en el Concejo, pero esta discusión fue bastante amplia ayer. Uno en el Concejo no viene a repetir nuevamente la discusión, sino que viene en general a proponer la conclusión de lo que se vio ayer. De manera que la explicación, tal como se ha señalado, es que si bien es cierto se entregó el plano, estaba el plano adjunto digamos del requerimiento, lo que pasa es que no estaba especificado cuál era la condición mínima que la empresa debía entregar en materia de sistema de riego. Nuestra gran preocupación en la comisión era efectivamente que estamos, tal como se propone, que es el proponente más bajo. Claramente el otro proponente está bastante más disparado. Comparamos las partidas, son las mismas partidas. Por lo tanto, era obvio de que hay una empresa que está cobrando prácticamente el doble de lo que vale el trabajo. Por lo tanto, lo que nosotros queremos asegurarnos es que la oferta menor cumpla una condición mínima y cumpla los requerimientos efectivamente que requieren los campos deportivos. Esa es la explicación y para eso pedimos un informe, la opinión al Director Jurídico, para que el Concejo pudiera tranquilamente aprobar esto condicionado, por cierto, a asegurar esa condición mínima antes de la suscripción del contrato. Sí es así, se suscribe el contrato. Si no es así, por cierto, no puede llevarse a cabo ese acto administrativo. Lo segundo, respecto del tema del rugby, yo quiero ser en justicia, yo la verdad es que no considero el rugby ABC1, como se ha dicho, yo creo que el rugby es una actividad que la practican muchos jóvenes de la comuna, muchos jóvenes universitarios, muchos, de hecho aquí hay varios campos deportivos, canchas de fútbol que se ocupan como rugby y no reúnen las condiciones técnicas para el rugby. Por ejemplo, todos los jóvenes se reúnen aquí en el Colegio Santa María, muchos jóvenes que son de enseñanza media y universitarios. Por lo tanto, yo creo que el municipio en general y la comuna está en deuda no sólo con el rugby, sino que también con otras disciplinas deportivas que no tienen donde practicarse y yo creo que es interesante que los jóvenes tengan una cancha de rugby para poder jugar, porque hoy día no la tienen y yo creo que es un aporte interesante que hace la comuna. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con relación a esto, yo antes de votar voy a hacer un poquito de historia, pero estoy de acuerdo con los dos deportes que se quieren implantar y después al final le voy a decir por qué. Y con el último que se está hablando acá, yo también he tenido asedio con respecto a eso. Hay algunos que como acá no tienen en Maipú, están en estos momentos arrendando en la comuna de Padre Hurtado y teniendo que viajar de aquí a allá y en Padre Hurtado les dicen, bueno y Maipú que es una tremenda comuna, cómo ustedes van a venir a arrendar acá algo sin condiciones, no tienen condiciones de nada para poderlo hacer. Pero están ahí y ahí yo estoy con la postura del Alcalde, porque también he tenido, este martes sin ir más lejos, tuve alrededor de 15 personas en la oficina. Y hacer una pequeña historia, del Parque Municipal actual, ya hacen bastantes años estando de Alcalde el Sr. Julliano en Nueva York, se le hizo una invitación a un Alcalde de América Latina, junto con los Maipucitos, para que participara en el Día de la Hispanidad en Nueva York y nos invitaron al parque de Nueva York. Y yo al estar en el parque de Nueva York, soñé despierto el actual Parque Municipal. Y el Concejo me autorizó que pudiera comprar y podía llegar hasta cerca de 1.000 millones para, vinimos con las fotos, traíamos todo grabado y toda la cosa y autorizó hasta 1.000 millones que buscara algún terreno en Maipú y era muy difícil. Había en el Camino a La Rinconada, pero que eran lugares que no reunían las condiciones y pedían más de 1.000 millones por 47has, 1.200 millones. Y yo hice las gestiones que eso era de la sucesión del ex Alcalde Infante, de Maipú y estaba a cargo acá el Juez Bulnes como abogado de acá de este municipio y logramos comprarlo en vez de 1.000 millones en 400 millones de pesos. Con ese fin de esos sueños que yo había tenido en Nueva York. Como el asunto yo perdí ahí, quedaron 700 millones en el presupuesto en esa oportunidad, pero no se gastaron en eso. Estoy hablando no del periodo del Alcalde actual, sino que más atrás. Pero tampoco quiero hacer crítica con respecto a eso, porque cada Alcalde toma sus decisiones de querer durante sus 4 años hacer lo que él estima conveniente. Como eso no se va a hacer, lo que yo soñé, yo voy a aprobar de aquí en adelante todo lo que sea que se vaya a hacer positivamente en el Parque Municipal. Por lo tanto, mí voto va a ser favorable, pero mientras esté aquí en la municipalidad y tenga que pasar ese pequeño aviso, lo voy a pasar porque así se gestó, con un sueño esas 47has que tenemos del Parque Municipal. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Bien, vamos recogiendo el debate. Primero, respecto a la pertenencia de las canchas, nosotros tomamos un compromiso cuando hicimos el hospital de reponer esas canchas y hoy día estamos reponiendo esa más una, porque eran 2 de fútbol y estamos reponiendo 3 y adicionalmente estaba el compromiso con bastantes jóvenes, no sólo los que salieron campeones, sino que también con muchos otros jóvenes que practican rugby en el parque, hacer esa cancha de rugby. Entonces primero respecto a la pertinencia, eso es lo que estamos haciendo. Respecto a los precios, primero una cosa más general, para después darle la palabra al Director Jurídico. Cuando los precios están muy ajustados al presupuesto referencial y son muy parecidos entre los distintos proponentes, siempre surge la pregunta si es que si pusieron de acuerdo o no se pusieron de acuerdo los proponentes, o si había información privilegiada. Y lo que hay que hacer en esos casos, es revisar que el proceso haya sido totalmente transparente. Cuando los precios son muy distintos surge la pregunta si es que hay algo que una empresa no está



haciendo y la verdad que es una pregunta legítima y lo que hay que buscar es el proceso para estar 100% seguros que lo que se está comprando es lo que se quiere comprar. Porque en este segundo caso, siempre existe la posibilidad que las diferencias de precios tenga que ver con mayores costos, con mayores ganancias que quiere tener una empresa, que es legítimo en el momento de las postulaciones. Entonces estamos en el segundo caso, que los precios son muy distintos, a pesar que ambos están sobre el presupuesto referencial. Lo que vamos a hacer es verificar ello previo al contrato, a la firma del contrato. La forma de hacerlo va a ser por los mecanismos que el mismo sistema de compras nos señala, que es el sistema de foro inverso, que se pregunta a los oferentes y queda registrada la pregunta. Si es que fruto de esa pregunta se responde que es lo adecuado, porque la diferencia está en general en los ítems asociados no a la calidad del pasto, ni a la construcción propiamente tal de las canchas, sino en los ítems asociados al riego en general. Si se responde adecuadamente esa pregunta, de acuerdo a nuestra unidad técnica, vamos a seguir adelante con la aprobación de hoy día. Si se responde inadecuadamente, lo traemos de vuelta al Concejo del 29 de febrero. Eso es lo que vamos a hacer. ¿Lo expliqué correctamente? Está bien. Entonces no le doy la palabra al Director Jurídico. Entonces lo voy a someter a votación con parte del acuerdo es el compromiso que se verifique, vía foro inverso, que lo que tiene esta oferta incluye todos los aspectos técnicos relevantes que se requieren para la construcción, no sólo las canchas sino que también del riego. Con eso incluido, que fue además lo que se conversó ayer en la comisión, lo someto a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2141:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, la Construcción y Mantenición de canchas de pasto, cerco perimetral y sistema de riego en el Parque Municipal, con la Empresa Barmen Obras Civiles e Ingeniería Eléctrica Limitada, por un monto de \$192.079.787.-, previo a verificar vía foro inverso, materias de la oferta:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le voy a pedir al Director de SMAPA si nos puede acompañar aquí arriba, para que veamos el segundo tema. Bien, se trata de la necesidad de tener laboratorios para hacer las distintas mediciones sobre la calidad del agua. Este Concejo fue claro en expresar la vez anterior que quiere rechazar la propuesta inicial, por las razones que se han expresado, básicamente una cosa que se considera de carácter estratégico, poder tener un esquema de asignación múltiple. Entonces para cumplir con la



formalidad, lo hacemos a suma alzada, quienes están por el rechazo a la propuesta actual lo hacemos a suma alzada, ¿por el rechazo a la propuesta actual?, para entrar a la discusión hay que rechazar. Bueno, vamos por el sistema de votación, por el rechazo para que abramos la discusión, por el rechazo, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Rechazo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2142:**

Rechazar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Monitoreo y Análisis de agua potable SMAPA años 2011 - 2012.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA		X	
<b>TOTAL VOTACION</b>		<b>9</b>	

Sr. Presidente: Bien, dado eso entramos a la solución del problema. La verdad es que nos ha parecido atingente la discusión que se ha dado en la comisión, por eso yo he expresado mi voto de rechazo también, para generar la conversación acá. Ahora entiendo que ya hay un acuerdo, básicamente el acuerdo lo expreso para que después lo podamos ver en detalle. El acuerdo tiene que ver con una contratación directa por 3 meses, de manera tal de hacer una licitación y que la licitación sea de asignación múltiple, licitación de asignación múltiple ¿de acuerdo? Por lo tanto, la contratación directa del acuerdo también que sea de asignación múltiple, para no concentrarlo en uno solo laboratorio ¿de acuerdo? No concentrar, la medición de un tipo de calidad de agua en un laboratorio, la medición de otro tipo de calidad de agua en otro laboratorio, de manera tal y así sea para adelante también y que esa sea la fórmula. Además hubo un problema en las mediciones de uno de los laboratorios, que se ha pedido que quede registrado también aquí. Tiene la palabra para esas dos cosas nuestro Director de SMAPA y votamos el acuerdo para poder cerrar los Concejos de esta primera parte de febrero e irnos de vacaciones.

Sr. Director SMAPA: Buenos días a los Sres. Concejales. La verdad es que tal como señala el Sr. Alcalde, en el mes de diciembre hubo algunos problemas relacionados con la medición que tenía el laboratorio a cargo y para tal efecto se decidió mediante las facultades que tiene la administración, tomar un muestreo paralelo con el laboratorio que estaba ocupando el primer lugar en una probable adjudicación de la licitación que estaba en curso. Y se pudo constatar efectivamente las diferencias que existían entre las muestras que ha tomado el laboratorio y el nuevo laboratorio. Dicha situación, una vez corroborada y que un poco venía a concluir una presunción que tenía el equipo técnico de SMAPA, se puso en conocimiento de esta situación al Instituto Nacional de Acreditación, que es el que lleva la supervisión de los laboratorios, en orden para que tuviera conocimiento respecto de la controversia presentada, porque teníamos diferentes resultados en la medición de uno de los parámetros críticos. Asimismo hicimos una

presentación al Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, en orden también a comunicar la situación que había ocurrido con ambos laboratorios y dando por sentado que nosotros teníamos, habíamos tomado la decisión de querer informar respecto del resultado a los parámetros críticos aquellos resultados que eran más favorables a la empresa. Finalmente, también informamos al Jefe de División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Sr. Sergio Rivera Gallardo, es decir, a nuestro regulador, la situación que estaba ocurriendo y en su oportunidad dado que lo estábamos haciendo previo al informe mensual que debemos remitir a la Superintendencia, les comentábamos nuestra intención de informar en el sistema de intercambio de información SICA los resultados más confiables, que desde nuestro punto de vista parecían más confiables y que correspondían al laboratorio paralelo. Cuestión que se hizo en el mes de enero, cumplimos con lo que habíamos informado oportunamente y procedimos a informar los resultados obtenidos por el laboratorio que se contrató para verificar la muestra del laboratorio que teníamos contratado. Finalmente, lo que estamos haciendo, decidimos que la mejor opción para continuar con el proceso, dado que el Honorable Concejo determinó que era apropiado terminar con, o rechazar la licitación en curso, lo que estamos sugiriendo al Concejo es una contratación directa, por dos laboratorios, en orden a separar los servicios, en el laboratorio que nos ha dado mayor confiabilidad en el tema de parámetros críticos, al Laboratorio Hidrolab, por \$3.188.410.- mensuales, por 3 meses; y al Laboratorio Latorre los temas de análisis de calidad de agua potable y flúor, uno por \$5.937.386.- mensuales y el otro por \$1.730.160.- mensuales, que son los valores que actualmente cobra el laboratorio y que estaríamos asignando aquellos análisis que, desde nuestro punto de vista, otorgan mayor confiabilidad a la organización. Eso es la propuesta.

Sr. Presidente: En cifras globales son del orden, sumados los tres tipos de análisis, del orden de los 10 millones de pesos mensuales, por 3 meses, mientras se hace el proceso de licitación, con el compromiso de traer acá, por ese es el acuerdo más macro, un sistema de asignación múltiple, de manera tal de no quedar concentrado, cualquiera sea, en un solo laboratorio, sino que quedar concentrado en dos ó más laboratorios el conjunto de muestras. Esto se vio en Comisión de SMAPA y Comisión de Finanzas, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo considero sumamente importante ser transparente en toda la información en torno a SMAPA, que es un tema complejo en sí mismo y además que es un tema que nos preocupa a todos en general y en forma transversal. Y efectivamente que tiene que ver con lo que se ha planteado, en términos de estamos hablando aquí del tema de los nitratos, eso es en específico. Se obtuvo una muestra, en primer lugar con el contrato que tenemos, con estos niveles muy altos de nitratos y posteriormente se solicita una contramuestra, como se me ha informado, a Hidrolab y entonces esta muestra viene en forma distinta. Creo que es importante que esto se diga claramente y también como se ha dicho acá, se diga de que oportunamente el municipio entregó la información a los organismos pertinentes, estamos hablando de SEREMI de Salud en primer lugar; estamos hablando de la Superintendencia y otro organismo más, un organismo que certifica los laboratorios. Yo creo que todo lo que tenga que ver con SMAPA, toda la información, ya sea la fortalezas que tenemos y también las debilidades que tenemos, hay que decirlas en forma transparente, porque de lo que se trata aquí es

que mejoremos precisamente lo que está mal, yo creo que eso es lo que nos convoca a todos relacionados con el tema de SMAPA. Esto no se vio en comisión propiamente tal, esta nueva propuesta, pero sí fue debatida en dos comisiones el tema de esta licitación. Yo personalmente cuestioné al Laboratorio Hidrolab por las implicancias que tenía en términos que pudiera haber algunos intereses atravesados aquí entre laboratorios y otras empresas del rubro, en fin, esa sigue siendo mi aprensión. Pero por otro lado, también hay que decir de que en este sistema de libre mercado, de la forma como se plantean estos temas, la verdad es que los laboratorios que tienen una metodología y tienen también la tecnología más moderna para hacer este trabajo son pocos y aquí se da una suerte de trópolio o dúopolio, no sé y es bien complicado, es decir, el mercado no funciona realmente, volvemos a lo mismo, para este tipo de cosas y estamos como prácticamente obligados a tener que decidir por lo que hay, con el riesgo de la información privilegiada que se pudiera traspasar de un lado a otro. La verdad que en este minuto, bueno, habría que hacer modificaciones de fondo y eso es lo que tenemos que tratar de buscar acá, modificaciones de fondo porque así no se puede seguir administrando SMAPA, es imposible. Pero me parece, para terminar y reiterar de que yo creo que hay que ser súper claros y transparentes Presidente en toda la información y sobretodo nosotros los políticos, tenemos que decir siempre la verdad, siempre, siempre y aunque le duela a quien le duela y aunque “en algún caso no pudiera ser lo correctamente político”, pero hay que decirlo. Porque aquí lo que se usa, bueno, la gente tiene una apreciación y aquí lo vemos también en la reacción espontánea, de que los políticos no servimos para nada y aquí la mentira, la demagogia, qué sé yo. Bueno, en primer lugar, no hay que echar a todos al mismo saco y en segundo lugar, yo creo que hay un pecado que sí tienen y que hace que la gente reaccione a eso, es que cuando no se da la información, se omite información, en mi opinión tiene la misma categoría que la mentira, cuando uno se guarda cierta información, entonces es igual que estar mintiendo y yo creo que no nos hace bien eso a nadie, porque finalmente la verdad siempre, más temprano que tarde, siempre termina imponiéndose y ahí entonces es donde tenemos los problemas, la falta de credibilidad de la gente. Por tanto y se debería decir claramente. Ahí hay un tema complicado, el tema de los nitratos. Hay que decir también que en el seminario, una persona que tiene bastante validación, como es Sara Larraín, ella habló también y se refirió al tema de los nitratos, dijo que no tenían la gravedad, ella lo dijo no lo estoy diciendo yo, en términos de que pudiera tener como consecuencia enfermedades del tipo cancerígenas, pero sí de otro tipo. Pero en fin, tampoco nos podemos quedar ahí en ese mínimo, tenemos que, el problema de SMAPA, uno de los problemas es que nosotros tenemos que ser capaces de tener calidad. No basta abrir la llave y decir, bueno tengo agua y tengo presión, tiene que haber calidad en el tema del agua. Y ese es un gran tema, una gran debilidad que tenemos hoy día nosotros en SMAPA, el tema de la calidad. Así que bueno, la fórmula como se ha propuesto aquí para ser transparentes y que realmente tengamos lo que nosotros necesitamos, yo creo que es la correcta, es la que yo estoy de acuerdo con esto de tener esta contratación directa por 3 meses y posteriormente hacer esta nueva, que es el periodo tengo entendido que da tiempo para hacer una licitación. Y un poco relacionado con la anterior licitación, es que efectivamente en las bases técnicas se consideren estos aspectos específicos, que yo creo que tiene que ver en este caso con un tema de metodología y con tema también, bueno de que qué implementos modernos estamos usando para poder hacer estas mediciones, porque sí

que son de fondo estas mediciones. Porque aquí como se ha dicho, una medición tomada por cualquier laboratorio puede significar de que puedan salir parámetros muy altos. Pero ese es un tema del tema de la muestra en sí, pero nosotros tenemos que hacernos cargo y aún cuando no es mi responsabilidad, no ha sido nunca mi responsabilidad política, pero también hoy día yo me hago cargo, siendo autoridad local tenemos que hacernos cargo de que aquí no tenemos agua de buena calidad y eso hay que decirlo con todas sus letras. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve, dos aspectos. Lo primero, bueno nosotros habíamos dicho hace mucho tiempo, desde la Comisión de Finanzas, de que siempre es un riesgo mantener un servicio en manos de una sola empresa. En este caso, esto lo habíamos discutido hace mucho tiempo atrás. Aquí estamos hablando de tres tipos de análisis, sólo para efectos del acta. Primero, el muestreo y análisis de agua potable y posos, que es un contrato que tenemos actualmente; un segundo contrato, muestreo y análisis de fluoruro, que es otro contrato; y muestreo y análisis de nitrato. La presente propuesta lo que hizo fue concentrar los tres servicios en una sola empresa y eso evidentemente que es un riesgo. Nosotros habíamos propuesto hace mucho tiempo, desde la comisión, de que en realidad se tratara de hacer una licitación de adjudicación múltiple, vale decir, de que no solo fuera el aspecto a considerar el precio, sino que también una condicionante técnica. Porque, como se dijo alguna vez, ocupando el concepto de que en este tema es malo poner los huevos en una sola canasta, vale decir, aquí lo importante es que el SMAPA siendo un servicio estratégico para el desarrollo de la municipalidad, lo importante entonces es resguardar ese aspecto y eso se puede hacer no concentrando todas atenciones, o estos contratos en una sola empresa. Por lo tanto, la proposición es esta adjudicación múltiple, lo que permitiría en una nueva licitación que estos tres tipos de análisis lo hicieran a lo mejor tres empresas distintas y eso nos va a dar una mayor garantía. Y lo segundo, que también lo vimos en una licitación de SMAPA, hace mucho tiempo, que también una licitación se cayó porque faltaba un currículum de una secretaria, a propósito de que se consideran aspectos en la evaluación técnica que no tiene que ver muchas veces con la calidad técnica de la propuesta, como ocurrió en el caso de las canchas, sino que tiene que ver con aspectos que a lo mejor es posible superar en las bases que vienen, que tienen que ver con aspectos técnicos que deben cumplir los laboratorios y con aspectos que tienen que ver también con el manejo de la información también de los resultados de los análisis, vale decir, de la confidencialidad y del manejo de los informes, etc., etc. De manera que aquí hay una oportunidad para mejorar este aspecto y poder darle la tranquilidad al municipio de que efectivamente vamos a tener buenos contratos, bien controlados y que van a permitir cumplir, como se ha dicho, el bien final, que es dar, no sólo entregar agua en buena cantidad y en buena presión, sino que también de buena calidad, que nos permite mantener y cumplir. Y el otro aspecto importante que no se dijo, que tiene que ver con la aprobación de este trato directo, es que no nos olvidemos de que ésta es una exigencia que puso la Superintendencia, a propósito de ir midiendo mensualmente los niveles de estos distintos parámetros bioquímicos del agua, físico-químicos, y por lo tanto debemos cumplirlos, porque si no nos ponemos nuevamente en riesgo. Y por lo tanto, como Presidente de la comisión, yo le





propongo al Concejo también que pudiéramos aprobar este trato directo, pero incorporando todas las sugerencias que hemos dado desde las comisiones y el Concejo, para el mejoramiento y el nuevo llamado a licitación pública. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Yo creo que está claro. Sometemos a votación el acuerdo en los términos planteados por el Director de SMAPA. Perdón, adelante.

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente si puede repetir los montos y los laboratorios, por favor.

Sr. Director SMAPA: Laboratorio Hidrolab, análisis de nitrato, \$3.188.410.- Laboratorio Latorre, análisis de calidad de agua potable, \$5.937.386.-, y análisis de flúor, por \$1.730.160.- Esos son valores mensuales, por 3 meses.

Sr. Presidente: Vamos en votación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2143:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, la contratación directa con el Laboratorio Hidrolab S.A., por un período de tres meses, para análisis de Nitratos, por un monto de \$3.188.410.- mensuales, y con Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A., el análisis de agua potable, por un monto de \$5.937.386.- mensuales, por tres meses, también el análisis de parámetros de flúor, por \$1.730.160.- mensuales, por un plazo de tres meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Director. Bien, vamos al último punto de Tabla.

**3.3.- Propone cronograma de elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Sr. Presidente: Tenemos que votar el cronograma de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que entiendo que es para el día sábado 14 de abril ¿cierto? Tenemos que votarlo, porque eso es lo que nos exige la ley. Les estamos entregando la propuesta de cronograma completo, de todo el proceso de votación para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, pero la fecha relevante que



ordena todo eso, que sea el 14 de abril la elección. Eso es lo que ordena todo, todo lo demás es cumplir las formalidades en relación a esa fecha. Bien, esto estaba para el día 31 de marzo, el 31 de marzo de marzo no es buen día para tener dos elecciones sucesivas dos días seguidos en la comuna, más allá que la otra no es una elección municipal. Sin embargo, una elección donde se va a movilizar mucha, mucha gente a votar, porque son las primarias de uno de los conglomerados que postula a la Alcaldía, en este caso la Concertación de Partidos por la Democracia, que tiene elecciones el día 1º de abril. No parece razonable en ninguna circunstancia y lo mismo si fueran las primarias de la Alianza, tener otra elección el día anterior o el día inmediatamente después. Entonces lo que estamos haciendo, que no parece para nada razonable tener dos elecciones de esta naturaleza dos días seguidos, es hacerlo el día 14 de abril. Eso es básicamente. Muy bien, se ordena todo el cronograma en función del día 14 de abril, ¿les parece? El día 7 no puede ser porque es Sábado Santo, entonces día 14 de abril. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2144:**

Aprobar el cronograma de actividades para la elección del “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú” y la fecha de elección de éste, se fija para el sábado 14 de abril próximo, en el Polideportivo, ubicado en Avda. Cinco de Abril N° 0700 de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

## IV Varios

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Neme en Varios y después cerramos.

Sr. Antonio Neme: A propósito de SMAPA Alcalde, la compañera Nadia Avalos señalaba que la calidad es un tema, pero yo agregaría también la fiscalización. Va a mucha gente a mí oficina denunciando robo de agua y yo lo encuentro espantoso. Por ejemplo, ayer fue don Carlos Gaete Inostroza y no voy a tirar cosas al voleo, o sea, voy a decir cosas concretas. Don Carlos Gaete Inostroza, él me llevó todos los antecedentes en la calle El Viento 3860, sector Villa La Arboleda, hay una familia que no paga agua hace 17 meses, tiene una deuda de \$488.800.- y tiene agua. Entonces yo encuentro que es el colmo que mucha gente esté en la comuna robando agua y nadie hace nada. Se ha hecho denuncia

en Carabineros, se ha venido a hablar con la Sra. Patricia Rice, que es la Jefa de Atención al Cliente, pero estas cosas quedan en el aire y nadie se inmuta. Ahora, yo tengo claro que en Chile en general hay un problema de fiscalización. Quedan atrapados, no sé, 33 mineros, fiscalización, no fiscalizan la minas. Pero yo quiero Alcalde que pongamos coto a esta cuestión. O sea, aquí se roba agua a vista y paciencia de todos y nadie hace nada. Entonces yo acá tengo todos los antecedentes, los quiero colocar a disposición del Concejo, para que de una vez por todas nos empecemos a preocupar de fiscalizar y la gente que roba pague porque está perjudicando al resto de los maipucinos, que con mucho sacrificio pagan su agua y hay vivarachos que no pagan. Entonces yo reitero, calle El Viento 3860, sector Villa La Arboleda, hace 17 meses que no pagan la cuenta de agua y siguen teniendo el vital elemento. Entonces yo hago un llamado a la conciencia de nosotros mismos que somos autoridades, de los fiscalizadores, a ejercer y hacer cumplir la ley. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Que nos deje los antecedentes también para que los vea el Director de SMAPA. Se ofrece la palabra en Varios, si alguien más quiere hablar. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Sólo para informar de que el próximo lunes 6, va a haber Comisión de Vivienda y Urbanismo, no es que sea fanática pero es que tiene que ver con las modificaciones del Plano Regulador Comunal y hay que hacerla porque inmensurablemente hay un proceso que tiene que cumplir determinadas fechas. Y aquí hay un punto que ha sido bastante controvertido, que tiene que ver con el sector de Cuatro Alamos, con el destino o la zonificación en donde está justamente la Escuela El Llano y la Organización CEIBO. Entonces ese es un tema en que la Organización CEIBO se opone a que se cambie el destino, porque eso está como área verde pero ahí tenemos una escuela hoy día. Entonces es un tema a debatir y se me ha pedido que pudiera ser lo más pronto posible esta comisión. No lo alcanzamos a hacer esta semana, la verdad. Y para dar cuenta de eso, pongo en conocimiento que eso se va a hacer el lunes. Yo sé que todos van a estar en otra, pero nos comprometimos con la persona encargada de que lo que diga ahí se va a enviar por correo la información, a todos los Sres. Concejales y cuando tengan alguna horita de su ocio vacacional, pudieran entonces echarle una miradita y estén en conocimiento de eso. Y lo otro, una última cosa que no puedo evitar de referirme al tema de las pérdidas de aguas, estas aguas no facturadas, porque aquí no puede haber ley del embudo. Claro, hay vecinos que se aprovechan del tema, como la denuncia que acaba de hacer el Concejal, pero también aquí tenemos una situación de que hay agua que no se factura y se entrega gratuitamente a organismos, como por ejemplo, la PDI, como por ejemplo, el Templo Votivo. Y eso, bueno, entremos de verdad a discutir el tema de SMAPA, eso también tiene que salir a la luz y tenemos que discutirlo. No nos olvidemos que Aguas Andinas, en su oportunidad la Posta Central no le pagó el agua, simplemente cortó el agua, estamos hablando de la Posta Central. Bueno, aquí entonces es un gran tema que yo pongo en el tapete, que son las cosas que vamos a tener que pronunciarnos en algún minuto y que tampoco nos vamos a pronunciar solamente aquí en este Concejo, si quienes somos nosotros para imponer determinadas cosas. Yo he dicho hasta el cansancio que todo esto tiene que ser conversado con la comunidad y con los involucrados y nadie está diciendo mire vamos a imponer esto. Pero

que sí hay que discutirlo y hay que tener la altura como para sacar esto al tapete y no hacer ningún aprovechamiento de ningún tipo, sino que en aras de poder mejorar y seguir esta empresa que se llama SMAPA, que siga siendo municipal y que entregue calidad del servicio y que también que sea planteado como el agua. Yo ayer lo dije y lo vuelvo a repetir, no basta que la empresa rinda, que tenga calidad, sino que también tenemos que entenderlo como un tema de derechos humanos, que es muy profundo y que aquí también hay un tema de educación, de conciencia y que no es una tarea sencilla. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Delicado lo que dice la Concejal Nadia Avalos. Si es efectivo que el Templo Votivo y la PDI no pagan agua, no tengo antecedentes. Si los tiene usted, como la presidenta, es un hecho grave porque el Templo Votivo recibe subvención. No sé si hay que verlo ese asunto. No, no, perfecto, es que si es así es grave. Hay un informe de la Contraloría. Ya, perfecto. Yo son dos temas Alcalde, y sé que nos tenemos que ir de vacaciones. Recién la Concejal planteaba el tema del Plano Regulador, el problema que hay acá en la Cuatro Alamos. Quiero recoger lo que se vivió este domingo en La Florida, que fueron más de 25.000 personas a una consulta ciudadana por la defensa del Bosque Panul. Yo creo que hay que recoger las buenas iniciativas que han hecho otros municipios. Tengo entendido que fue 2.0, fue a través de un clic, de la web. Entonces fue un 97% de rechazo a la destrucción del Bosque Panul. Entonces sería bueno que también Maipú recogiera esta iniciativa que ha hecho por lo menos el Alcalde Carter en La Florida, para algunas problemáticas que tengamos acá en la comuna. El ejemplo de SMAPA, qué quiere la comunidad por el tema de SMAPA. Yo creo que sería bastante bueno tener esa iniciativa que utilizó este domingo pasado. Y segundo, también una cosa positiva que se hizo en otro municipio, no digan que solamente hablo de los municipios de derecha, también quiero hablar de municipios de la Concertación. En Peñalolén, en la inauguración de una piscina temperada y spa, que fue con recursos municipales, que fue por un monto de 2.000 millones de pesos. Por lo menos lo que yo vi en la televisión, espectacular, prácticamente había más de 150 adulto mayor en la piscina temperada. ¿Por qué Maipú no lo puede hacer con recursos propios? Tengo entendido que fueron 2.000 millones de pesos. Dentro de mis días de vacaciones voy a ir a recorrer ese recinto, me invitó un colega Concejal, a ver la inversión que hizo el Alcalde Orrego... No sé, ahí yo no me quiero meter. Pero hay que reconocer que Peñalolén ha invertido mucho en deportes. Yo apoyo la inversión que ha hecho el Alcalde Orrego. Tengo el privilegio de conocer el polideportivo y se ha invertido bastante en deportes. Es de esperar Alcalde, yo sé que usted es muy amigo del Sr. Orrego, que le explique cómo hizo él para invertir 2.000 millones de pesos en la piscina temperada y spa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Breve, dos temas, es una petición y una preocupación. La petición es que si en el Servicio Municipal de Agua Potable, no sé si se podrá constituir un pequeño equipo de fiscalización, esto estaba pedido hace mucho tiempo, respecto de algunos lugares donde tenemos filtraciones bastante grandes de agua. Yo a lo menos tengo

identificados a tres sectores. Entonces hace un tiempo atrás pedimos, cuando empezó el contrato nuevo de mantención de redes, que se iba a hacer esto periódicamente, se iba a hacer una especie de auditoría para ver cómo la empresa estaba trabajando. Entonces si el SMAPA puede constituir un pequeño equipo para ir a ver estos lugares, donde hay filtraciones por mucho tiempo y bastante grandes. Y sí es así, para poder transferirle a esa persona los datos de información, para ir a terreno a verlas. Es una petición. Y lo segundo es una preocupación. Estos días me ha tocado atender a varias personas que fueron despedidas de Seguridad Ciudadana, fueron notificadas de término de contrato. Pero lo que me preocupa de esa situación tiene que ver con las razones en las cuales a la gente se está notificando y a mí me parecen bastante graves, porque cuando uno no tiene la claridad de un sumario, o una persona que seriamente haga una imputación a una persona para despedirla, es un tema bastante serio. Cuando a una persona se le dice que se le va a sacar porque consume drogas, yo lo encuentro bien delicado. Y si uno no tiene un respaldo para hacer esa acusación, es bastante riesgoso porque también se puede estar imputando una situación a alguien que a lo mejor no tiene. Entonces cuáles son los medios de verificación que existen en Seguridad Ciudadana para ir notificando distintas situaciones de despido, porque yo creo que esto no es que se me ocurrió y te fuiste y ya no me sirves. O sea, yo creo que aquí se supone que los servicios públicos tienen hojas de vida, hay evaluaciones, hay observaciones, yo creo que esto no es una cosa antojadiza de alguien que se le ocurre deshacerse de un grupo de personas como nada y después vamos contratando nuevamente. Entonces hay que tener ojo. Yo manifiesto sólo mi preocupación en ese aspecto y revisión de los antecedentes, porque a la larga se empieza a notificar a las personas y el que queda mal al final del día no es la persona que notifica, sino que finalmente el Alcalde. Entonces es una cuestión que quiero dejar esa preocupación Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo Sr. Alcalde felicitar a usted y al Gerente de la Corporación, por la iniciativa presentada por la Comisión de Educación en este Concejo y este humilde Concejal, respecto de potenciar la educación pública, a través de un medio potente como es una revista, o en este caso un compendio bastante importante donde están todos los establecimientos educacionales y por supuesto, relevar la educación pública, que supongo yo que llegará a los hogares de nuestra comuna de Maipú. Creo que es un inicio bastante importante y que debiera ser permanente en el tiempo. Que es este librito, donde están los establecimientos, sus teléfonos. Es una iniciativa no más que va a salir ahora. No, no salgo, pero no importa, da lo mismo. El tema es que va a llegar a los hogares y los papás sabrán que existe la educación municipalizada en sus diferentes fórmulas. Entonces eso es importante y yo lo quiero elevar aquí en este Concejo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Recoger lo siguiente, hay tres cosas que se han mencionado de SMAPA. Una respecto a filtraciones, lo recoge el Director; otra respecto a lugares donde no se cobra, tenemos información en contrario en ello, pero también para que lo recoja el Director; y por cierto, también respecto a los robos de aguas. Respecto a las otras sugerencias, también bienvenidas para tomarlas en consideración. Informar al Concejo que yo me voy a encontrar en vacaciones a partir del



lunes próximo, durante 3 semanas, va a estar como Alcalde Subrogante el Sr. Administrador Municipal, Sr. Gabriel Alemparte, que en este momento está en una inauguración en un consultorio, ya que hubo tope de horario con el Concejo. Una inauguración de una nueva sala de atención pediatra oftalmológica en el Consultorio Michelle Bachelet. Pero informar al Concejo que para todos los aspectos administrativos y de vocería, quien va a estar a cargo es el Administrador Municipal, que va a estar en su rol de Alcalde Subrogante. Sin perjuicio de lo cual, yo estoy ubicable y cerca y en contacto con él, por cualquier cosa que sea necesaria. A quienes van a tomar vacaciones, la verdad que lo disfruten, que descansen y nos vemos el día 29. Y a quienes no, que también disfruten en febrero.

Siendo las 10:58 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 860, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 861, de 29 de febrero del año 2012.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS  
SECRETARIA CONCEJO  
MUNICIPAL**

CSG/nm